

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

Describimos en esta sección la estructura del programa basada en la definición de materias, cada una de las cuales está asociada a un grupo de asignaturas con las que el alumnado podrá adquirir las competencias y habilidades definidas en la sección correspondiente.

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tabla 1: Resumen de las materias y su distribución en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	44
Optativas	0
Prácticas externas	10
Trabajo fin de máster	6
Créditos totales	60

Tabla 2: Planificación temporal de las materias del título
Alumnos tiempo completo (totales)

Materias (tipo)	1º	
	CT1	CT2
Materia obligatoria	26	18

Materia (ob)		
Materia (ob)		
Prácticas externas (ob)	4	6
Trabajo fin de máster	0	6
	30	30

Alumnos tiempo completo (por bloques)

Materias (bloques)	1º	
	CT1	CT2
Procesos y contextos educativos (ob)	5	0
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad(ob)	6	0
Aprendizaje y Enseñanza de las materias correspondientes (ob)	15	0
Complementos para la formación disciplinar (ob)	0	9
Sociedad, familia y educación (ob)	0	3
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (ob)	0	6
Practicum (ob)	4	6
Trabajo fin de Máster (ob)	0	6
Totales:	30	30

Nota: (ob) obligatoria; (opt) optativa.

Alumnos tiempo parcial

Materias (tipo)	1º		2º		3º	
	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6
Procesos y contextos educativos (ob)	5					
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad(ob)	6					
Aprendizaje y Enseñanza de las materias correspondientes (ob)			15			

Complementos para la formación disciplinar (ob)		9				
Sociedad, familia y educación (ob)						3
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (ob)				6		
Practicum (ob)					4	6
Trabajo fin de Máster (ob)						6

Nota: (b) básica; (ob) obligatoria; (opt) optativa.

En el caso de la Especialidad Docente en Orientación Educativa:

Alumnos tiempo completo (por materias)

Materias	1º	
	CT1	CT2
Procesos y contextos educativos (ob)	5	0
Desarrollo, aprendizaje y educación (ob)	6	0
Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico (ob)	12	0
Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico (ob)	0	6
Sociedad, familia y educación (ob)	3	0
Educación inclusiva y atención a la diversidad (ob)	0	6
La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio (ob)	0	6
Practicum (ob)	4	6
Trabajo Fin de Máster (ob)	0	6
Totales:	30	30

Alumnos tiempo completo (por asignaturas)

Asignaturas	1º	
	CT1	CT2
Los sistemas de orientación en el contexto de los centros educativos (ob)	5	0
Aprendizaje y Rendimiento académico. Procesos y factores (ob)	6	0
Asesoramiento e intervención en los centros educativos. (ob)	6	0
Evaluación y diagnóstico psicopedagógico (ob)	6	
Elaboración y evaluación de planes y programas (ob)	0	6
Sociedad, familia y escuela (ob)	3	0
Atención a la diversidad en los centros educativos (ob)	0	6
Investigación e innovación en educación (ob)	0	6
Practicum (ob)	4	6
Trabajo Fin de Máster (ob)	0	6
Totales:	30	30

En el caso de la Especialidad Docente en Orientación Educativa:

Alumnos tiempo parcial (por materias)

Materias	1º		2º		3º	
	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6
Procesos y contextos educativos (ob)	5					
Desarrollo, aprendizaje y educación (ob)	6					
Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico (ob)			12			
Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico (ob)		6				
Sociedad, familia y educación (ob)					3	
Educación inclusiva y atención a la diversidad (ob)				6		
La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio (ob)				6		
Practicum (ob)					4	6
Trabajo Fin de Máster (ob)						6

Alumnos tiempo parcial (por asignaturas)

Asignaturas	1º		2º		3º	
	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6
Los sistemas de orientación en el contexto de los centros educativos (ob)	5					
Aprendizaje y Rendimiento académico. Procesos y factores (ob)	6					
Asesoramiento e intervención en los centros educativos. (ob)			6			
Evaluación y diagnóstico psicopedagógico (ob)			6			
Elaboración y evaluación de planes y programas (ob)		6				
Sociedad, familia y escuela (ob)					3	
Atención a la diversidad en los centros educativos (ob)				6		
Investigación e innovación en educación (ob)				6		
Practicum (ob)					4	6
Trabajo Fin de Máster (ob)						6

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

Este plan de estudios parte de la normativa ya referenciada –Resolución de 17 de diciembre de 2007, Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre y Real Decreto

1834/2008 de 8 de noviembre— y especialmente la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (BOE nº 312 de 27 de diciembre), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Tomando en consideración estos requisitos, en el presente Plan de Estudio se han delimitado tres módulos que, a su vez, están formados por diversas materias, quedando la distribución final de la forma que se muestra en el cuadro siguiente:

Módulos		Bloques	Nº créditos
A. Módulo genérico	14 créditos ECTS	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	6
		Procesos y contextos educativos	5
		Sociedad, familia y educación	3
B. Módulo específico	30 créditos ECTS	Complementos para la formación disciplinar	9
		Aprendizaje y Enseñanza de las materias correspondientes	15
		Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	6
C. Módulo Prácticum	16 créditos ECTS	Practicum en la especialización, incluyendo el Trabajo fin de Máster	16
		TOTAL:	60

La Orden anteriormente citada establece 52 de los 60 créditos que debe tener el Máster. Completar dicha oferta, tal y como se recoge en el cuadro anterior, ha supuesto una labor tendente a identificar y potenciar los aspectos de la formación inicial del profesorado que consideramos relevantes y que quedan recogidos en los correspondientes módulos.

Se ha optado por una estructura del plan de estudios basada en la coordinación de todas las materias implicadas, con objeto de dotarlo de una adecuada coherencia. Para ello se han identificado tres núcleos estructurantes que están centrados en tres grandes ámbitos de la función docente, sirven también de elementos organizadores para plantear y ofrecer respuestas a preguntas y problemas prácticos profesionales:

- A. 1º Núcleo: ¿Para qué y por qué educamos? ¿Cómo aprenden los alumnos? ¿Cómo tutorizar y orientar a los estudiante? ¿Cómo relacionarse con sus familias?
- B. 2º Núcleo: ¿qué enseñar? ¿Cómo enseñar? ¿Cómo investigar e innovar?
- C. 3º Núcleo: ¿Cómo desarrollar y evaluar la enseñanza?

Estos tres núcleos estructurantes sirven para vertebrar y dotar de coherencia a las distintas materias del Máster y a la secuencia temporal de enseñanza de las mismas y para realizar una distribución equilibrada del trabajo a lo largo del curso, que queda reflejada en el siguiente cuadro donde aparece la distribución de bloques por semestres:

Temporalización semestre	Bloque genérico	Bloque específico	Prácticum	Total créditos
CT1	Procesos y contextos educativos (5 cc.)	Aprendizaje y Enseñanza de las materias correspondientes (15 cc.)	Practicum (4 cc.)	30
	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (6 cc.)			
CT2	Sociedad, familia y educación (3 cc.)	Complementos para la formación disciplinar (9 cc.)	Prácticum (6 cc.)	30
		Innovación docente e iniciación a la investigación	Trabajo fin de Máster (6 cc.)	

		educativa (6 cc.)		
<i>Total bloques</i>	<i>créditos</i>	14 cc.	30 cc.	16 cc.
				60

En este proyecto de Máster se organiza la formación psicopedagógica general en torno a cuatro núcleos de interés: El profesorado, el centro educativo, el alumnado y el currículum. La formación específica se organiza a través de las siguientes materias: Análisis curricular del área, aprendizaje en el área y sus dificultades, estrategias y recursos para el aprendizaje y la enseñanza, evaluación de las materias del área, innovación e investigación educativa en el área.

En cuanto al Prácticum, considerado como uno de los componentes clave en cualquier plan de formación inicial y en el presente plan de estudio como un elemento vertebrador que canalice las relaciones teoría-práctica, se ha optado porque su desarrollo ocupe dos fases secuenciadas en el tiempo: una primera fase de inmersión-planificación y una segunda de planificación-intervención.

Cada una de las especializaciones docentes definidas –véase el apartado correspondiente—viene determinada por la suma de las materias del módulo genérico, más las materias del módulo específico correspondiente y las del módulo del prácticum. Finalmente, indicar que la estructura y organización del plan de estudio deben ser compatible con la mejora continua y, por esta razón se ha optado por su descripción en módulos y materias, con objeto de poder llevar acabo ajustes y mejoras, una vez implantado el título.

En el caso de la Especialidad Docente en Orientación Educativa:

Explicación general de la planificación del plan de estudios de la Especialidad docente en Orientación Educativa:

Módulos		Materias	Asignaturas	Nº créditos
A. Módulo	14	Desarrollo, aprendizaje y	Aprendizaje y	6

genérico	ECTS	educación	Rendimiento académico. Procesos y factores	
		Procesos y contextos educativos	Los sistemas de orientación en el contexto de los centros educativos	5
		Sociedad, familia y educación	Sociedad, familia y escuela	3
B. Módulo específico	30 ECTS	Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico	Elaboración y evaluación de planes y programas	6
		Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico	Asesoramiento e intervención en los centros educativos	6
			Evaluación y diagnóstico psicopedagógico	6
		Educación inclusiva y atención a la diversidad	Atención a la diversidad en los centros educativos	6
		La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio	Investigación e innovación en educación	6
C. Módulo Practicum	16 ECTS	Practicum en la especialización incluyendo el Trabajo Fin de Máster	Practicum I Practicum II Trabajo Fin de Máster	16
TOTAL:				60

Distribución de materias por módulos y semestres del plan de estudios de la Especialidad docente en Orientación Educativa:

Temporalización semestre	Módulo genérico	Módulo específico	Practicum	Total Créditos
CT1	Desarrollo, aprendizaje y educación (6 ECTS)	Los procesos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico (12 ECTS)	Practicum (4 ECTS)	30
	Procesos y contextos educativos (5 ECTS)			
	Sociedad, familia y escuela (3 ECTS)			
CT2		Elaboración y evaluación de planes y programas (6 ECTS)	Practicum (6 ECTS)	30

		La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio (6 ECTS)	Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)	
		Educación inclusiva y atención a la diversidad (6 ECTS)		
Total Créditos bloques	14	30	16	60

Distribución de asignaturas por módulos y semestres del plan de estudios de la Especialidad docente en Orientación Educativa:

Temporalización semestre	Módulo genérico	Módulo específico	Practicum	Total Créditos
CT1	Aprendizaje y Rendimiento académico. Procesos y factores (6 ECTS)	Asesoramiento e intervención en los centros educativos, (6 ECTS).	Practicum I (4 ECTS)	30
	Los sistemas de orientación en el contexto de los centros educativos (5 ECTS)	Evaluación y diagnóstico psicopedagógico, (6 ECTS).		
	Sociedad, familia y educación (3 ECTS)			
CT2		Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico (6 ECTS)	Practicum II (6 ECTS)	30
		Investigación e innovación en educación (6 ECTS)	Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)	
		Atención a la diversidad en los centros educativos (6 ECTS)		
Total Créditos	14	30	16	60

5.1.3. Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título

Desde el centro gestor del Máster, es decir, la Facultad de Educación, se llevará a cabo la organización que corresponda para gestionar y coordinar este título, según el Estatuto de la UA.

~~Además, se creará una Comisión Coordinadora de Máster~~ **Se creará una Comisión Académica del Máster** que coordinará los aspectos generales del Máster. Desde esta Comisión podrán crearse Subcomisiones específicas, y contar con personal de administración y servicios y representantes del alumnado, que atiendan aspectos concretos tales como acceso, plan de acción tutorial, etc. A esta Comisión podrá incorporarse, cuando así lo desee, el Vicerrector de Planificación de Estudios u otro representante del Equipo Rectoral.

~~La Comisión Coordinadora de Máster estará formada por:~~

- ~~▪ El/la Decano/a de la Facultad de Educación o persona en quien delegue, quien será su Presidente.~~
- ~~▪ El/la Vicedecano/a coordinador/a del Máster.~~
- ~~▪ Los/as Decanos/as o Directores/as, o personas en quienes deleguen, de los Centros de la Universidad de Alicante.~~
- ~~▪ Tres personas del colectivo del profesorado funcionario docente del Máster, nombrados por la Junta de Facultad de Educación.~~
- ~~▪ El Presidente del Consejo de Alumnos o persona en quien delegue.~~
- ~~▪ Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará de Secretario.~~

La comisión académica del máster se formará de acuerdo con la normativa propia de la UA . En todo caso, formarán parte de ella los Decanos o Directores de las Facultades o Escuelas Universitarias de la UA, implicadas en la docencia del Máster.

Son competencias de la Comisión ~~Coordinadora~~ Académica del Máster:

- Elaborar la propuesta concreta de organización del curso académico (grupos, horarios, etc.).
- Coordinar la docencia y las actividades docentes.
- Admitir a los estudiantes al máster, según los requisitos de admisión y los criterios de selección.
- Elaborar y presentar los informes de evaluación de la calidad a la Comisión de Calidad del Centro.
- Elaborar el Plan de Mejora anual.

El máster cuenta con una estructura de módulos y materias coherente con los objetivos generales y las competencias definidas, que facilita la realización de la labor de coordinación por parte de la Comisión ~~Coordinadora~~ Académica del Máster.

La Comisión ~~Coordinadora~~ Académica del Máster realizará un seguimiento integral del título, planteará los sistemas de evaluación y realizará propuestas al órgano responsable del título para que adopte las decisiones que mejoren la calidad de la titulación y las tasas de graduación, de abandono y eficiencia contempladas en el Anexo I del RD 1393/2007.

Entre las medidas a tomar, se contemplarán las siguientes:

- Modificación de las competencias específicas de las materias.
- Supresión de asignaturas incluidas en las materias.
- Adición de asignaturas en las materias.

- Modificación de la metodología utilizada.
- Cambios en la selección del profesorado, etc.